

# RESUMEN EJECUTIVO

## INFORME SOBRE EL **RACISMO** EN EL ESTADO **ESPAÑOL**

Límites, impactos y  
propuestas frente al  
racismo estructural

**2023**



FEDERACIÓN  
**SOS RACISMO**

# Resumen ejecutivo.

## Informe sobre el racismo en el Estado español Límites, impactos y propuestas frente al racismo estructural

2  
0  
2  
3

### Coordinación

Themme Afan, Cecilia

Araguás Cerezo, Mikel

### Autorías

**Themme Afan, Cecilia** (*investigadora principal y autora*)

**Mazkiaran López de Goikoetxea, Mikel**

*Capítulo: Crónica del racismo y la discriminación en Europa y el estado en 2022.*

*Capítulo: Recopilación de sentencias sobre discriminación y delitos de odio.*

**Abarca, Judit; Frias Goytia, Gabriela L.**

*Capítulo: Efectos e impactos psicosociales del racismo estructural en las víctimas*

**Stati, Elena; Themme Afan, Cecilia**

*Capítulo: Experiencias de racismo estructural.*

### Revisión y corrección de textos

Ollo Gorriti, Txuri

### Equipo de trabajo de campo y de investigación

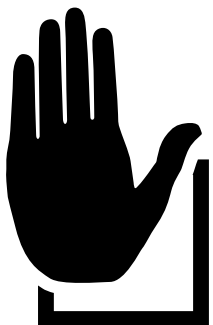
Anna Altés i Trenchs, Jenabou Dembaga, Paula Rossi, Agustín Cuevas, Gabriela L. Frías Goytia, Daniela Sisa, Belén Sosa Falcón, Elena Stati, Imanol Legarda Diaz Aguado, Marilda Sueiras Barduo.

### Edita

Federación SOS Racismo [www.sosracismo.eu](http://www.sosracismo.eu)

### Diseño Gráfico y Maquetación

Mercedes Sánchez [@mercedes\\_\\_sa](https://twitter.com/mercedes__sa)



DICIEMBRE 2023

Esta investigación ha sido posible  
gracias a la financiación de:



# índice

<b>1. Presentación Federación de Asociaciones de SOS Racismo e Informe Anual</b> _____	p4
<b>2. Conclusiones y reflexiones generales</b> _____	p8
<b>3. Decálogo</b> _____	p11
<b>4. Infografía: Resumen investigación cualitativa</b> _____	p18
<b>5. Anexos datos OID/ODAS/SAID SOS Racismo</b> _____	p19

# 1. Presentación Federación de Asociaciones de SOS Racismo e Informe Anual

SOS Racismo es un nombre genérico para referirse a las distintas organizaciones autónomas que conforman la Federación de Asociaciones de SOS Racismo en el Estado Español y cuyo objetivo prioritario, es combatir las distintas manifestaciones del racismo y toda forma de discriminación y segregación racial, ya sea individual, colectiva o institucional, a causa del color de piel, origen, motivos culturales, religiosos o de la pertenencia a minoría étnica y/o racial de las personas.

En sus distintas versiones territoriales, surge SOS Racismo a fines de los años 80 y principios de los 90 del siglo XX, como respuesta al entonces incipiente crecimiento de auge de comportamientos racistas y xenófobos, así como la aparición de grupos racistas y de extrema derecha que comenzaban a actuar contra una incipiente migración. El asesinato racista, a finales de 1992 de Lucrecia Pérez, una mujer dominicana por un grupo de ultraderechistas fue un hito doloroso en ese proceso<sup>1</sup>.

Desde 1995 la Federación de SOS Racismo en el Estado español tiene presencia en distintos territorios donde opera SOS Racismo como Madrid, Aragón, Catalunya, Galicia, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra<sup>2</sup>. Desde esa fecha la Federación viene publicando su informe anual sobre el estado del racismo y la xenofobia en el Estado español. Un informe en el que junto a la sistematización de los casos en que trabaja, analiza esta situación en los planos local, estatal y europeo, aportando soluciones y alternativas para la consecución de una sociedad antirracista. Un informe que nos permite en 27 fotografías (incluyendo a este que tienes en tu mano, el primero desde el año 1995) conocer cómo hemos llegado a este punto.

El último Informe Anual fue presentado en junio de este año, que no pretende ser el relato de lo que sucede en la totalidad en el estado, pero **que aporta un retrato de algunas de las situaciones denunciadas por personas que han sido víctimas o testigos de actos racistas, discriminatorios o xenófobos, sin representar de ningún modo la realidad absoluta.**

Como se recoge en el Informe anual sobre el racismo 2023, a lo largo del año **2022**, se registraron un total de **740 denuncias**, frente a los del año anterior que marcan una tendencia alarmante en la persistencia de la discriminación en nuestra sociedad. Estos datos, si bien no representan una imagen absoluta, arrojan luz sobre la magnitud del problema que enfrentamos.

Cuando se analizan las denuncias por tipos de discriminación, es evidente que el **racismo institucional es el problema más acuciante, con un total de 250 casos registrados**. Además, se identificaron **126 situaciones relacionadas con la negación de acceso a prestaciones y servicios públicos**. Si a esto le sumamos los **123 casos de denegación de acceso a prestaciones y servicios privados**, se constata

<sup>1</sup>Para más información ver: <https://sosracisme.org/es/30-anos-del-asesinato-de-lucrecia-perez-la-lucha-contra-el-sistema-racista/>

<sup>2</sup>Desde su creación, SOS Racismo ofrece un servicio especializado en las Oficinas de Atenciones y Denuncias (en sus diferentes denominaciones OID/SAID/ODAS), en la que se brinda información, orientación y acompañamiento, viene atendiendo a personas que han sido víctimas y/o testigos de actos racistas, discriminatorios o xenófobos, situaciones generadas tanto por particulares como por entidades públicas o privadas. En la mayoría de las OID/SAID/ODAS se proporciona asesoría jurídica gratuita.

una realidad inquietante: tanto en lo público como en lo privado, se está restringiendo el acceso de las personas racializadas a servicios y prestaciones que deberían estar al alcance de todas las personas sin excepción. **La discriminación laboral, que contabilizó un total de 78 casos**, señala situaciones en las que las personas son tratadas de manera desigual e injusta en el ámbito laboral, lo cual representa un obstáculo significativo para la obtención y calidad del empleo. Por último, se comprobaron **19 casos de discurso de odio por parte de la extrema derecha** como una forma de discriminación racial.

En nuestro **Informe Anual sobre el racismo (2022)** nos **centramos en la infradenuncia**, apuntamos la falta de cuantificación de los incidentes racistas y la necesidad de aflorar esta problemática e intentar reducir esta cifra de infradenuncia existente. En ese sentido, profundizamos en el análisis sobre las **motivaciones y obstáculos para que una persona decida denunciar o no un incidente racista que ha vivido o vive o ha sido o es testigo**.

En efecto “Las razones para denunciar actos racistas son distintas, así como las perspectivas de justicia y reparación no son iguales, de forma que no todas las víctimas y los colectivos que las acompañan priorizan las mismas acciones” (Federación SOS Racismo, 2022, p.109).

Con el fin de elaborar el Informe Anual, se documenta y realiza un seguimiento y/o acompañamiento de los casos registrados. La primera fuente para la recopilación y elaboración, la constituyen las denuncias que se recogen y gestionan en las **Oficinas de Información y Denuncias<sup>3</sup> (OID/SAID/ODAS)**. En tal sentido, el Informe Anual pretende ser una fotografía de la discriminación por motivos raciales y delitos de odio proporcionadas principalmente por las víctimas<sup>4</sup> y personas testigos de estos actos racistas. También se recogen casos y testimonios que se recopilan en nuestra Página Web<sup>5</sup>.

El **Informe SOS Racismo 2023: Combatir el racismo estructural para avanzar en el Plan de Acción de la UE: Antirracismo para 2020–2025**, que presentamos es una investigación social cualitativa sobre el racismo estructural. Pero también, pone el foco en aquellas que no han denunciado y en distintos agentes institucionales en los territorios que opera SOS Racismo.

Para ello, y como elemento diferencial respecto a otros informes, nuestra propuesta de investigación es **dotar de un papel activo a las víctimas del racismo estructural, aportando desde sus experiencias, propuestas para definir qué entienden por racismo estructural; el ámbito de trabajo que deberíamos aplicar en cada caso (penal, prevención, sensibilización, administrativo, etc.), la mejora de los mecanismos de procesos de mediación, acompañamiento y reparación de víctimas de incidentes racistas y de odio, así como la definición de aliados multinivel, que nos hemos centrado en agentes institucionales para combatir de una manera eficaz el racismo y la discriminación racial**.

Una investigación que tiene en cuenta un contexto tan complejo como el actual en que grupos negacionistas del racismo (todos los tipos) defienden que la posición contraria: *“es mentira eso del racismo estructural dado que vivimos en una sociedad democrática”*, *“es un invento de las organizaciones que viven de ello”*. Un contexto que nos ha obligado a aterrizar por qué es importante definir el racismo estructural, en qué ámbitos se manifiesta, de qué forma opera y afecta a las personas racializadas, gitanas y migradas, de forma que podamos poner en marcha estrategias de trabajo conjuntas desde una perspectiva antirracista, de género y feminista, que deriven en propuestas y buenas prácticas de efectivas y orgánicas políticas públicas, que sólo con voluntad política y viabilidad económica serán posibles de llevar a cabo.

<sup>3</sup>Estos casos son registrados en diferentes oficinas que conforman la Federación. Estas denuncias son recopiladas desde diferentes puntos de vista: tipos de discriminación, ámbito, agente discriminador, edad, sexo, nacionalidad y situación documental de la persona denunciante, entre otras cuestiones.

<sup>4</sup>Utilizamos aquí la expresión "víctima" en el sentido de persona afectada por un acontecimiento traumático discriminatorio, sin que necesariamente dicha actuación constituya un delito (Rossi y Bazzaco, 2021, p. 4).

<sup>5</sup>Para más información ver: <https://sosracismo.eu/>

Un informe, que como ha sucedido desde 1995 incluye una agenda para el cambio en la línea de lo expuesto por La Alta Comisionada presentó su informe (A/HRC/47/53) al Consejo de Derechos Humanos (2021), incluyendo una agenda para un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad racial. Los objetivos de esa agenda, que se presenta en el anexo del informe, son los siguientes:

*Revertir las culturas de negación, dismantelar el racismo sistémico y acelerar el ritmo de la acción; poner fin a la impunidad por las violaciones de los derechos humanos cometidas por los agentes del orden y subsanar el déficit de confianza a este respecto; garantizar que se escuchen las voces de los afrodescendientes y de quienes luchan contra el racismo y que se atiendan sus preocupaciones; reconocer los legados y hacerles frente, entre otras formas mediante la rendición de cuentas y la reparación.*<sup>6</sup>

Es importante señalar que:

*Las mejoras duraderas para combatir la discriminación racial en el plano nacional requieren voluntad política y un enfoque sostenido e integral, que queden reflejados en numerosas medidas que se complementen y refuercen mutuamente (Naciones Unidas, 2014, iii).*

Es importante tener en cuenta como se indica en el “Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España” (2022, p.5)<sup>7</sup>, que, a pesar de haber sido víctimas de un delito de odio racista, “solo una de cada diez personas víctimas de delitos de odio había denunciado” o de incidentes racistas. En ese sentido, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), indica que **existe una tasa de infradenuncia en torno al 80%** en su Informe “Fomento de la denuncia de delitos de odio: el papel de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y otras autoridades” (2021). Y en su última publicación “Informe sobre los Derechos Fundamentales” (2022), apunta que las conclusiones de los datos nacionales y de la FRA revelan continuamente unos **niveles bastante bajos de denuncias y experiencias de discriminación y violencia racial**.

<sup>6</sup> Consejo de Derechos Humanos 47º período de sesiones 21 de junio a 9 de julio de 2021 Temas 2 y 9 de la agenda Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. Para más información ver: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-07/A\\_HRC\\_47\\_CRP\\_1\\_Spanish.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-07/A_HRC_47_CRP_1_Spanish.pdf)

<sup>7</sup> Forman parte del registro oficial de los hechos que en el ámbito de los delitos de odio han sido denunciados o conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Cuerpos policiales y Guardia Civil) que participan en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) (Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022, p.2-3).

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). (2022). *Informe sobre los derechos fundamentales*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.  
Recuperado de: [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/fra-2022-fundamental-rights-report-2022-opinions\\_es.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2022-fundamental-rights-report-2022-opinions_es.pdf)
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). (2021). *Informe sobre los derechos fundamentales*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA). (2021). *Fomento de la denuncia de delitos de odio: el papel de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y otras autoridades*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.  
Recuperado de: [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/fra-2021-hate-crime-reporting\\_en.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2021-hate-crime-reporting_en.pdf)
- España 2022. Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Boletín Oficial del Estado, 13 de julio de 2022, pp.98071-98109. [Consulta: 18 agosto 2023].  
Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/07/12/15>
- Naciones Unidas (2014). *Elaboración de planes nacionales de acción contra la discriminación racial*. Guía práctica. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2021). *Informe (A/HRC/47/CRP.1) Promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por agentes del orden*.  
Recuperado de: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-07/A\\_HRC\\_47\\_CRP\\_1\\_Spanish.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-07/A_HRC_47_CRP_1_Spanish.pdf)
- Oficina Nacional contra los Delitos de Odio (2022). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022*. Ministerio del Interior. Gobierno de España.
- Oficina Nacional de Lucha contra los delitos de odio. (2021). *Informe de la Encuesta sobre delitos de odio*. Ministerio de Interior. Gobierno de España.
- Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) (2022). *Racismo estructural en la Américas: transcripción del evento virtual*. Washington, D.C.: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.  
Recuperado de: [https://www.oas.org/en/sare/civil-society/events/RACISMO\\_ESTRUCTURAL.pdf](https://www.oas.org/en/sare/civil-society/events/RACISMO_ESTRUCTURAL.pdf)
- Stati, Elena; Themme, Cecilia, Araguás, Mikel (Coord.). *Informe Anual sobre el Racismo 2023. Datos cuantitativos. Denuncias*. Federación SOS Racismo.  
Recuperado de: <https://sosracismo.eu/wp-content/uploads/2023/06/informe-racismo-def-1.pdf>

# 2. Conclusiones y reflexiones generales

El “Informe sobre el racismo en el Estado español. Límites, impactos y propuestas frente al racismo estructural” (2023) plantea abordar y comprender la complejidad de este fenómeno profundamente arraigado en nuestra sociedad. En este informe se busca explorar e identificar qué es el racismo estructural desde las propias personas afectadas y agentes clave identificados. No sólo hay una voz, sino una pluralidad de voces y demandas y a veces el diálogo entre las partes implicadas aporta un mayor valor comprensivo. De esta manera las prácticas, interacciones y significados surgen a partir de experiencias o de las historias particularmente vividas por actores sociales, las personas participantes en este informe, que revelan rupturas, continuidades, procesos inacabados o crisis. De tal manera que permite una exploración a fondo de un entorno particular, contribuyendo así a una comprensión más completa y contextualizada del racismo estructural.

El racismo, a pesar de la diversidad de conceptos existentes, es un término polisémico. Algunas nociones ponen el foco en la diferenciación y jerarquización de la racialización, la cultura, la diferencia de clase (Taguieff, 1995) o la historia colonial y la colonialidad vigente (Quijano, 2000). En todas las perspectivas, la ideología racista se materializa en lógicas estructurales, prácticas (políticas, sociales, culturales...) y hechos discriminatorios injustificados que se reproducen y permean en las instituciones de las sociedades y en las personas que forman parte de las mismas generando sistemáticamente segregación, situaciones de desigualdad y de vulneración.

Esta polisemia, se ha reflejado en todas estas páginas, de forma que más que conclusiones hemos obtenido diferentes reflexiones y miradas que a continuación adjuntamos de forma resumida:

- 1.** Existe un cierto consenso entre todas las personas participantes sobre lo que es el racismo estructural y la necesidad de abordarlo de forma urgente.
- 2.** Existe una visión compartida entre todas las personas participantes que aunque esta lucha sea importante no trasciende más allá de las personas implicadas (por pertenencia al colectivo, por militancia, interés o desarrollo político/profesional) lo cual es uno de los principales hándicaps a la hora de establecer estrategias de impacto real en la sociedad.
- 3.** Existe un disenso importante entre la alta valoración de las instituciones sobre el interés e implicación de éstas en la lucha contra el racismo, frente a una valoración baja de las personas participantes del interés de la agenda política dado que “no da votos”.



**4.** Existen muchas dificultades para traspasar el plano simbólico y teórico del racismo estructural y entrar en el plano de las propuestas prácticas, lo que nos lleva a la dificultad de establecer mecanismos reales y concretos de lucha contra el racismo en el corto y medio plazo.

Un ejemplo de este punto se ha mostrado a la hora de analizar las perspectivas discursivas de las personas participantes que se han agrupado en torno a la “racialización de las diferencias”, “contextos históricos del racismo estructural que sufren determinados grupos poblacionales pudiendo ser heredables”, “el racismo como uno de los elementos fundacionales de la sociedad española y de las sociedades modernas en general”.

**5.** Uno de los elementos más importantes de esta investigación es que en el contraste, se confirma las tesis expuestas por Aguilar / Buraschi, sobre la importancia de las variables de la dimensión interpersonal que tiene un componente actitudinal: estereotipos, prejuicios, etc. y un componente conductual: como nos comportamos las personas individual y colectivamente; tiene otra dimensión cultural que tiene que ver con todos estos horizontes e influencias de carácter histórico, cultural, estructural, etcétera en que nos hemos socializado: escuela, medios de comunicación, expresiones artísticas, el sistema económico.”

Este elemento tiene su importancia porque dibuja líneas de actuación mucho más concretas que las expresadas en el punto anterior, dibujando áreas de influencia e intervención.

**6.** Entrando en los principales problemas que se plasman a lo largo de la investigación es la inexistencia de diálogo entre la política y la institución e incluso con las organizaciones intermediarias con las personas víctimas, lo que lleva a la realización de intervenciones inconexas y a menudo contrapuestas que no responde a los intereses de ninguna de las partes implicadas en la lucha contra el racismo estructural y la creación de una sociedad antirracista.

**7.** En línea con el punto anterior, existe un consenso por parte de las personas víctimas y de algunos agentes sociales sobre los impactos psicosociales del racismo estructural en la vida de las personas racializadas. No obstante, la visión de las personas participantes es que no existen recursos suficientes (ni interés político) para abordar esta problemática específica.

**8.** Las discriminaciones raciales tienen un impacto negativo en la salud mental de las víctimas del racismo estructural, así como en sus oportunidades de participación en la sociedad.

**9.** Situaciones que incluyen el desempleo, el acceso a la vivienda o a una vivienda adecuada, la inestabilidad económica, la discriminación, el aislamiento social, la ruptura de redes de apoyo y la separación de sus lazos familiares y sociales, que definitivamente influyen en la calidad de su vida.

**10.** El proceso de marginación puede alterar la identidad de una persona y contribuir a una sensación de sentirse desvalorizada. Las personas migradas, racializadas o población gitana pueden ser más visibles y, por lo tanto, vulnerables a ser estereotipadas y discriminadas.

**11.** Desconocimiento por parte de las personas entrevistadas de muchos de los recursos disponibles, lo cual genera una sensación de desafección respecto a lo público por una mala comunicación de ésta.

**12.** Uno de los principales problemas que se muestran es el enfoque cortoplacista reactivo actual de “la lucha contra el racismo” frente a enfoques constructivos de sociedades antirracistas basadas en la justicia social.

**13.** Un elemento para valorar en futuras investigaciones y que ha aparecido a lo largo de esta investigación, así como en el informe 2022, es la relativa a la identidad y a la pertenencia. Este elemento debe plantearse en el corto y medio plazo como uno de los elementos más importantes para el estudio, dado que observamos ciertos patrones en el eje pertenencia / no pertenencia y en el de identidad vinculados a actos racistas.

# 3. Decálogo

Seis meses después de la publicación de nuestro informe cualitativo 2023, volvemos a tratar de reelaborar nuestras propuestas para no sólo tratar de erradicar el racismo estructural, sino también como instrumento para construir una sociedad antirracista basada -entre otras- en la justicia racial.

Seis meses en los que, a pesar del ruido de las elecciones (y del sorprendente silencio en torno a la realidad del racismo) hemos hablado con más de 120 personas sobre el racismo estructural, tratando de dibujar el terreno de juego sobre el que delimitar este concepto, así como los impactos y medidas a implantar para mejorar la situación.

A pesar del consenso inicial entre todas las partes implicadas (política, administración, instituciones, operadores sociales y jurídicos, personas racializadas, gitanas y migrantes), éste se acaba en este punto. A partir de este momento los diferentes perfiles centran su análisis en diferentes prismas, que aunque puedan parecer excluyentes, componen la complejidad de una realidad como esta y nos han permitido construir este decálogo.

A pesar de ello, una de las principales lecciones que hemos aprendido como equipo, ha sido la necesidad de cambiar la metodología de trabajo para la definición y evaluación de políticas públicas, debiéndolas hacer más plurales y con tiempos alejados de las necesidades de las instituciones. De esta forma, conseguiríamos al menos eliminar parte del ruido existente en torno a estas políticas haciendo que sean más representativas de una sociedad plural y diversa como la nuestra.

Por otro lado, y tal y como ha sucedido en los últimos informes, esta investigación nos muestra algunos temas que consideramos importantes para futuras investigaciones y que aunque son impactadas por el racismo estructural y tiene su peso en esta investigación, merece un mayor conocimiento a futuro.

Temas como la diversidad, la(s) identidad(es) -autopercebidas por parte de la persona y percibidas por terceros-, el sentimiento de pertenencia (y a qué), las relaciones entre religiones en sociedades teóricamente laicas, salud mental, relaciones comunitarias, participación y representación son elementos que en el corto y medio plazo nos deberían llevar, tal y como señalamos a continuación a reflexionar sobre los mismos.

Toda esta experiencia enriquecedora, nos ha llevado a actualizar las propuestas que lanzamos hace seis meses, incorporando la visión que nos aportan todas las personas que han hecho posible este informe. A todas ellas, muchas gracias.

## **1. Leyes y políticas integrales que aborden la realidad del racismo y la discriminación de forma transversal y desde una mirada antirracista y feminista: búsqueda de la transformación social.**

Acabamos nuestro informe cuantitativo de 2023 solicitando avances en la promulgación del anteproyecto de ley orgánica contra el racismo paralizado por la convocatoria a elecciones generales. Prácticamente seis meses después, esta propuesta normativa no sólo no ha estado presente en el debate electoral ni en las posteriores negociaciones para la promulgación de un nuevo Gobierno, sino que ha desaparecido del espacio público.

Desgraciadamente, con los resultados obtenidos de esta investigación, sumados al análisis de casos cuantitativos del primer semestre muestran la necesidad de avanzar desde la lucha contra el racismo y la discriminación a la creación de sociedades antirracistas, a través de un abordaje integral que vaya más allá de la defensa jurídica, tal y como se prevé en la información que ha sido filtrada de la norma arriba descrita.

Un abordaje integral que debe de partir de un cambio de enfoque pasando de ser iniciativas frente al racismo y la discriminación a ser políticas públicas antirracistas que se aborden desde una perspectiva de género, feminista e interseccional y que promuevan una sociedad diversa como en la que aspiramos vivir.

Ello implica voluntad política, la coordinación de políticas multinivel, de medidas y actuaciones de las políticas públicas y privadas a realizar en nuestro contexto socio histórico que se produce y reproduce el racismo estructural, y no sólo limitar el acceso a derechos a la mera práctica jurídica, que, aunque imprescindible no logra una verdadera transformación social.

En este sentido, en estos meses se han dado algunos pasos hacia adelante, como es la aprobación del **Marco Estratégico contra el Racismo y la Xenofobia** el pasado 4 de julio de 2023. Un documento que aunque positivo sobre el papel, ya que *“propone actuaciones transversales sobre seis líneas de acción... El Marco se concibe como una propuesta de actuación integral, voluntaria y flexible para inspirar las políticas públicas de todas las administraciones y del conjunto de la sociedad civil.”*, debemos esperar en analizar cómo se concreta en la práctica para no convertirse en un elemento de frustración como sucede en los siguientes casos.

## **2. Desarrollo de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación (al igual que otras normativas).**

Dieciocho meses después gran parte de las iniciativas previstas en la misma aún no han sido puestas en práctica, con lo que el impacto de esta nueva normativa tiene un efecto mucho más limitado del previsto.

Lo mismo sucede con otras iniciativas regionales como la Ley 19/2020, de 30 de diciembre, de Catalunya de igualdad de trato y no discriminación que, a pesar de suponer un cambio en el enfoque de las políticas públicas, en la práctica el impacto es limitado en las personas migradas y racializadas.

Ello supone, como ya mencionamos en el informe de 2022 (y reiteramos en nuestro informe cuantitativo 2023), *“Necesitamos ver cómo las leyes, las políticas públicas, los planes etc”, deben*

*ir más allá de la voluntad política y deben estar acompañados de un desarrollo organizativo, de dotación económica y de recursos humanos y materiales", sin olvidar que deben ser un instrumento para generar un debate público, participado y sosegado que pongan en el centro la necesidad de luchar contra la desigualdad de todo tipo, y sobre todo como compromiso para la construcción de una sociedad antirracista, igualitaria e inclusiva.*

### **3. Mejora en el cumplimiento de la normativa.**

Una de las cuestiones que se han repetido en el análisis cuantitativo y cualitativo que hemos realizado es el aumento de casos de denegación de acceso de servicios (públicos y privados) a personas racializadas, migradas y gitanas. Situaciones que, como podemos ver en la perspectiva y contexto socio histórico de nuestros informes, van en paulatino aumento. De la misma forma, en estas páginas hemos podido observar un aumento de las agresiones y conflictos vecinales, aumento de situaciones que teóricamente nuestro ordenamiento jurídico debería paliar.

Paradójicamente, y a pesar de mejorar el armazón legal, de incorporar nueva legislación, de introducir en el código penal supuestos (artículos 510 – 512) que debieran penalizar este tipo de comportamientos, el número de sentencias no crece de la misma manera. Además, y de la mano, en los últimos testing que hemos realizado, verificamos como la impunidad en la discriminación racial en el acceso a la vivienda es un hecho normalizado.

En paralelo, y como resultado adicional de nuestra investigación cualitativa, este tipo de comportamientos no sólo afectan a la vida cotidiana de las personas racializadas, migrantes o gitanas en el ámbito de la discriminación, sino que también tienen un impacto en la salud mental, sentimientos de pertenencia y en la definición de las identidades de las personas que sufren este tipo de comportamientos.

Desde esta visión deberíamos reflexionar sobre la paradoja de dotarnos de normas y servicios sociales más complejas que pretenden abordar esta realidad, pero que no consiguen su objetivo. Deberíamos establecer medidas complementarias en las que el punitivismo que acompaña a este tipo de normativas, vaya acompañado de otro tipo de medidas que penalicen desde la sociedad este tipo de comportamientos racistas y discriminatorios y doten a las personas víctimas de recursos sociales y sanitarios que palien estos hechos discriminatorios.

### **4. Frente al racismo institucional, recursos suficientes en procesos en los que se vean afectadas personas pertenecientes a colectivos vulnerados.**

Una de las situaciones menos comprensibles respecto a personas migrantes y/o racializadas es el relativo a los procesos administrativos a los que se enfrentan desde hace ya demasiados años. La inexistencia de citas para trámites básicos, plazos de respuesta que superan cualquier tipo de lógica en materia de nacionalidad u homologación de titulaciones, la exigencia de documentación de forma arbitraria, o las diferencias territoriales en cuanto a interpretación de la norma supone, de facto uno de los principales elementos en nuestros informes cuantitativos, a los que hay que sumar todo lo expresado en estas páginas que tienes entre tus manos.

En este punto, ya no hablamos de meros números o de un abstracto racismo estructural, sino que hablamos de un racismo de las instituciones que tiene importantes impactos en la vida de estas personas que ven cómo este tipo de situaciones generan un estrés emocional complejo de gestionar así como modifican proyectos de vida en función de este tipo de procedimientos supuestamente neutros.

Ello nos lleva en este capítulo de propuestas a exigir algo tan básico como la dotación de recursos humanos y materiales suficientes para atender a este tipo de procesos básicos para las personas migrantes y/o racializadas evitando así la limitación y sufrimiento añadido que suponen estos procesos en sus vidas.

## **5. Mejora en la formulación de políticas públicas.**

Después de realizar un análisis histórico de nuestros informes, podemos ver un continuo aumento de los casos que desde esta Federación recogemos, lo cual nos lleva a asumir que debemos cambiar la forma en que nos hemos dotado de las herramientas actuales, dado que tal y como hemos visto en estas páginas, la formulación de las políticas públicas no tiene en cuenta la opinión de los destinatarios de las mismas, y lo que es más grave; éstos no conocen sus impactos.

Una reflexión que nos lleva a la necesidad de realizar un doble trabajo. Por un lado, ampliar las voces dando espacio a las personas y colectivos afectados, dotando no sólo de nuevos elementos para el análisis de lo que sucede en nuestro territorio, sino también de visualizar las nuevas formas de antirracismo. Es por ello, que debemos generar espacios diversos en los que las personas y colectivos que representan a víctimas de discriminación, odio o racismo (personas racializadas, migradas, con diversidad funcional, pertenecientes al pueblo gitano, personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+, o cualquier otro colectivo vulnerable) ocupen un espacio desde donde presentar sus perspectivas y contar con sus posicionamientos y propuestas.

Por otro lado, esta investigación demuestra que necesitamos mejorar en la difusión de estas políticas para que todas las personas implicadas (destinatarios, operadores sociales y jurídicos, etc.) las conozcan. Un elemento que puede parecer obvio, pero que tras la escucha de los grupos de discusión y de las entrevistas en profundidad hemos observado que existe un importante desconocimiento de estas políticas entre personas que, a priori debieran tener un conocimiento más exhaustivo de las mismas.

## **6. Nuevo modelo policial.**

Una de las cuestiones que se reflejan en los últimos informes de nuestra Federación, hace referencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Cuestiones e incidentes que recogemos año a año y que hacen referencia a episodios de denuncia por violencia policial, de realización de prácticas discriminatorias como las identificaciones por perfil étnico racial, o de un más que cuestionable señalamiento de población racializada desde una supuesta aproximación neutra. Un señalamiento, que las personas que lo reciben lo valoran de forma *“negativa”, “excluyente”* y que no ayuda a *“sentirte parte de aquí”*, dado que *“siempre nos paran a los mismos, parece que quieren decir algo malo de nosotros”*.

La existencia de prácticas selectivas como las identificaciones étnicas raciales, la desconfianza basada en el estatus administrativo de la víctima, o la actitud mostrada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a la población racializada y migrada, recogida en múltiples informes, son elementos que merman la confianza de las personas -tal y como hemos visto en esta investigación- que han sufrido este comportamiento por parte de las Fuerzas Policiales.

En este sentido, es necesario abordar y experimentar nuevos modelos policiales de base comunitaria que no sólo mermen los episodios racistas que recogemos en este informe, sino que también mejoren la confianza y las distintas barreras de las personas migradas y racializadas para poder acceder a la denuncia.

## **7. Inversión en políticas antirracistas comunitarias. Lucha frente al racismo, las agresiones y conflictos vecinales.**

Una de las mayores preocupaciones de los últimos informes sobre el racismo en el Estado español es el aumento de agresiones y conflictos racistas en el día a día de las personas racializadas, migradas y gitanas. Un elemento que se ha confirmado con los testimonios de las personas que han participado en esta investigación cualitativa, desde el punto de vista de las víctimas un El 24% de las personas migrantes, racializadas y gitanas ha vivido conflictos y agresiones racistas en el ámbito vecinal así como los y las operadores sociales y jurídicos que confirman que los han presenciado en un porcentaje alto.

Ello nos lleva a analizar qué hemos hecho en los últimos años de forma crítica asumiendo que la lucha contra el racismo debe dar paso a políticas antirracistas. Políticas, líneas de intervención y desarrollo de medidas que inician en nuestros pueblos, barrios y ciudades. Frente a este tipo de agresiones y episodios que merman la convivencia y la inclusión, debemos poner en marcha intervenciones comunitarias antirracistas que pongan en el centro a las potenciales víctimas de estos episodios generando espacios de convivencia e intercambio, como han señalado varias de las personas que han participado de este estudio.

## **8. Nuevas formas de gestión del conflicto, apuesta por la justicia racial y social. Mediación, justicia restaurativa.**

De la mano del punto anterior, y ante los problemas que hemos detectado en puntos anteriores, las personas participantes (tanto personas racializadas, gitanas y migrantes, como operadores sociales y jurídicos) señalan que debemos afrontar este tipo de aproximaciones generando nuevas herramientas. Herramientas que no sólo tienen que venir por vía judicial, sino que podemos generar para ofrecer una restauración individualizada y/o comunitaria, sencilla y directa con la persona victimaria en la mayoría de las ocasiones.

Se resalta la necesidad de intervenir socialmente en el ámbito comunitario y vecinal, mejorar las regulaciones y protocolos municipales de la convivencia, así como aumentar la inversión en la educación, sensibilización y promoción de valores de respeto e inclusión en la sociedad para enfrentar a la discriminación en todos los niveles.

A menudo, y como ya vimos en el Informe del año pasado, parte de las vivencias que hemos recogido, a pesar de ser racistas y discriminatorias, no pueden englobarse dentro de la forma tradicional de lucha jurídica, bien porque su propia naturaleza, no tiene la dimensión para su tratamiento a través de esas vías, bien porque la propia víctima la considera excesiva.

Por este motivo, y en línea con las propuestas anteriores, y con la Agenda 2030, debemos buscar metodologías locales, comunitarias y de proximidad para el resarcimiento y restauración del daño que respondan a una realidad social a menudo alejada de los códigos legislativos.

Situaciones que, como expresan las víctimas, aunque no entren dentro de los ilícitos, sí que complejizan, estigmatizan a la población racializada de nuestro país, y lo que es peor enquistan las relaciones vecinales, aumentan el racismo y los discursos odio, y de las extremas derechas, generando la necesidad de mecanismos complementarios para el resarcimiento del daño hacia colectivos en potencial riesgo de vulnerabilidad.

Consideramos por tanto, es necesario generar sistemas públicos / privados que ayuden a este concepto de justicia racial a través de nuevas metodologías como la justicia restaurativa, la mediación comunitaria, círculos grupales de sentencias colectivas, servicio comunitario, comités pacificadores o cualquier otro modelo de reparación personal y colectiva que apoyen a las víctimas a la restauración del daño, siempre y cuando sean respetuosos a los derechos, y respeten las necesidades e intereses de las víctimas.

## **9. Empoderamiento de las personas y comunidades racializadas.**

A la hora de realizar el análisis estadístico del primer semestre y con el añadido de este informe cualitativo, uno de los elementos de los que constatan la necesidad de trabajar en el empoderamiento de las personas, comunidades y organizaciones racializadas y migradas viene dado por el aumento de los casos que recogemos año a año y que este año ha supuesto un crecimiento tan importante como preocupante.

Por este motivo, desde el punto de vista de las personas participantes, no sólo seguimos considerando imprescindible la capacitación y generación de procesos de empoderamiento de las personas racializadas y víctimas potenciales de este tipo de delitos y comportamientos para que conozcan de primera mano cuándo una situación excede de lo “normal” y cuáles son las soluciones que nos dotamos como sociedad para perseguirlos, sino que comienza a ser una exigencia de las personas que están en el centro de este tipo de discriminaciones racistas.

En la misma línea de los que señalamos en el informe cualitativo, las personas que han participado de este informe expresa que aunque “ellas realicen todos los esfuerzos” ellas solas no pueden ser las únicas personas interpeladas, cargando ellas únicamente con la “obligación” de la denuncia.

Es necesario que se haga un trabajo específico enfocado hacia la sociedad mayoritaria para que conozca qué tipo de comportamientos (explícitos o sutiles) pueden enmarcarse dentro de la vida cotidiana; como consciente o inconscientemente la sociedad colabora en esas opresiones y que todas y todos podamos identificarlas y rechazarlas de forma que disminuyamos los espacios donde puedan darse ese tipo de comportamientos.



La creación de una sociedad antirracista, la visibilización, denuncia y persecución de este tipo de delitos y comportamientos ha de ser un esfuerzo de todas las personas y no debemos cometer la injusticia de centrarse sólo en un esfuerzo adicional de las personas racializadas.

De la mano de campañas informativas y de sensibilización, es necesario facilitar estos procesos de empoderamiento a las personas racializadas a través de estrategias de formación, conocimiento y defensa de sus derechos para hacer uso de las herramientas de denuncia por parte de las personas racializadas, a través de mecanismos de formación específicos, así como el fortalecimiento de las redes de trabajo, organizaciones, colectivos y movimientos sociales que trabajan para la consecución de una sociedad antirracista.

## **10. Mirada a largo plazo para que todo lo anterior sean instrumentos para la creación de una sociedad antirracista, paso de la lucha contra el racismo al antirracismo.**

Aunque existe un consenso generalizado a la hora de asumir la existencia del racismo estructural por parte de todas las personas e instituciones participantes, por parte de administraciones públicas, grupos políticos academia y un largo etcétera, en la práctica la discusión de queda en un plano teórico y simbólico que nos está impidiendo ir más allá.

Por ello, para abordar racismo y un sexismo que afecta a todas las estructuras de nuestra sociedad es necesario asumir de forma personal y grupal los privilegios que nos hacen disfrutar a todas las personas vivir en estos espacios, asumiendo que la construcción de sociedades antirracistas no significa la pérdida de éstos, sino la generación de un nuevo marco de derechos en los que las personas estemos relaciones más horizontales e igualitarias.

Ello nos lleva a un ejercicio de responsabilidad que nos haga salir de lo urgente a lo importante.

A pesar de la urgencia de la creación de sociedades antirracistas, feministas y diversas, debemos tener una mirada más amplia, de forma que estas medidas sean una excusa para debatir de forma abierta -y probablemente incómoda- sobre elementos que son importantes y que sin duda harán mutar nuestras sociedades en los próximos años como es el debate sobre nuestra(s) identidad(es), sobre nuestro pasado, y sobre todo sobre el futuro que queremos construir entre todas y todos.

**¿Nos atrevemos?**

# 4. Infografía:

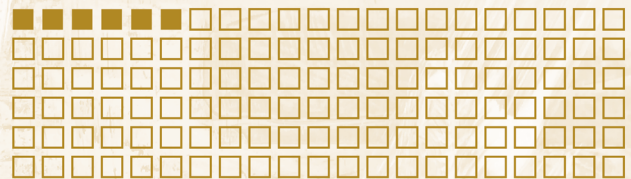
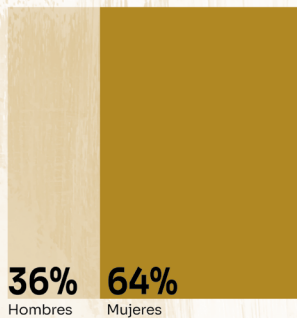
## Resumen investigación cualitativa



### Informe SOS Racismo 2023: combatir el racismo estructural para avanzar en el Plan de Acción de la UE: Antirracismo para 2020-2025

Racismo en el Estado español

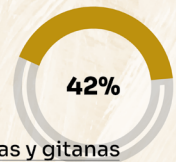
#### Personas participantes



120 personas / 6 agentes claves



Agentes Institucionales



Migradas, racializadas y gitanas

#### Principales hallazgos y discursos mayoritarios

**63%** De participantes han vivido **discriminación racista**



Incidir en una **labor de vigilancia** frente a situaciones y violencias discriminatorias a fin de detectar la infra denuncia en los incidentes racistas y delitos de odio.



**El racismo estructural** está profundamente arraigado en las instituciones y en nuestra sociedad generando sistemáticamente segregación, situaciones de desigualdad y de vulneración.

**239 denuncias** en **conflictos y agresiones racistas** en el espacio público; denegación de acceso a prestaciones y servicios privados en la vivienda; conflictos y agresiones racistas vecinales; etc.

Las diversas formas de racismo y discriminación: **erosionan la autoestima, valía y cuestiona la identidad** y lugar en el mundo de las personas afectadas.



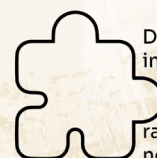
**El racismo tiene efectos psicosociales e impactos** en la salud, salud mental y en la vida de las personas que son víctimas del racismo y la discriminación.

Urge implementar medidas concretas para combatir el racismo estructural en el ámbito nacional, autonómico y local con **un enfoque sostenido, integral, restaurativo y coordinado.**

**Destinar más recursos** a una agenda política con enfoque de género, feminista e interseccional para promover una sociedad diversa que aspiramos alcanzar

**El racismo estructural no está dentro de la agenda política**

Identificamos **94 medidas** necesarias para **favorecer la denuncia y reparación** de forma integral y transformadora y un decálogo.



Denunciar, no es solo un acto individual, contribuye a la **transformación colectiva** hacia un futuro donde el racismo y la discriminación no tengan cabida.

# 5. Anexo datos

## OID/ODAS/SAID SOS Racismo

### SECRETARÍA TÉCNICA

[www.sosracismo.eu](http://www.sosracismo.eu)

[info@sosracismo.eu](mailto:info@sosracismo.eu)

Paseo Duque de Mandas 36, 20016, *DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN*

Telef: 943 321 811 Fax: 943 276982

### SOS RACISMO ARAGÓN

[www.sosracismoaragon.es](http://www.sosracismoaragon.es)

[info@sosracismoaragon.es](mailto:info@sosracismoaragon.es)

C/Travesía de Funes 8, 50014, ZARAGOZA

(+34) 976 29 02 14

### SOS RACISMO BIZKAIA BIZKAIKO SOS ARRAZAKERIA

[www.sosracismobizkaia.org](http://www.sosracismobizkaia.org)

 [@sosracismobizkaia](https://www.facebook.com/sosracismobizkaia)

 [@sosracismobizkaia](https://www.instagram.com/sosracismobizkaia)

 [@sosracismobiz](https://twitter.com/sosracismobiz)

Avenida Lapurdi 7, 48012, BILBAO

(+34) 688 626 996

[bizkaia@sosracismo.eu](mailto:bizkaia@sosracismo.eu)

### SOS RACISMO ASTURIAS

[www.sosracismo.eu/sos-racismu-asturias-sos-racismo-asturias/](http://www.sosracismo.eu/sos-racismu-asturias-sos-racismo-asturias/)

[sosracismu@sosracismu.org](mailto:sosracismu@sosracismu.org)

C/La Gascona 12, 3º, 33001, UVIÉU, OVIEDO

(+34) 985 203 122

### SOS RACISME CATALUNYA

[www.sosracisme.org](http://www.sosracisme.org)

[sosracisme@sosracisme.org](mailto:sosracisme@sosracisme.org)

 [@sosracisme\\_cat](https://www.instagram.com/sosracisme_cat)

 [@SOSRacis](https://twitter.com/SOSRacis)

Rbla. de Sta. Mónica, 10, 08002, BARCELONA

(+34) 93 301 05 97

### SOS RACISMO GALICIA

[www.sosracismogalicia.org/es/sos-racismo-galicia-2/](http://www.sosracismogalicia.org/es/sos-racismo-galicia-2/)

 [@sosracismogalicia](https://www.facebook.com/sosracismogalicia)

 [@sosracismogalicia](https://www.instagram.com/sosracismogalicia)

 [@SosRacismoGal](https://twitter.com/SosRacismoGal)

 [SOS Racismo Galicia](https://www.linkedin.com/company/SOS-Racismo-Galicia)

Rúa Alcalde Lens, 34 1º C, 15010, A CORUÑA

(+34) 698 163 742

[info@sosracismogalicia.org](mailto:info@sosracismogalicia.org)

Rúa Zaragoza, 3 baixo, 36203, VIGO

(+34) 678 811 714

[vigo@sosracismogalicia.org](mailto:vigo@sosracismogalicia.org)

**SOS RACISMO GIPUZKOA  
SOS ARRAZAKERIA GIPUZKOA**

[www.sosracismogipuzkoa.org](http://www.sosracismogipuzkoa.org)

Facebook **@SOS Racismo/SOS Arrazakeria**

Instagram **@sosarrazakeriagipuzkoa**

Twitter **@Sos\_Arrazakeria**

LinkedIn **SOS Racismo Gipuzkoa**

P.º Zarategi 100, sótano, 20015, *DONOSTIA*

(+34) 943 245 627 / 943 245 626

[sos.gipuzkoa@sosracismo.eu](mailto:sos.gipuzkoa@sosracismo.eu)

C/ Duque de Mandas 36, 20012, *DONOSTIA*

(+34) 943 321 811

[mugak@mugak.org](mailto:mugak@mugak.org)

C/ Magdalena 27, 1ª, 20100, *ERRETERIA*

(+34) 658 749 756

[gerar@mugak.org](mailto:gerar@mugak.org)

Florida auzoa 28, 20120, *HERNANI*

(+34) 671 116 414 / 667 710 928 / 650 294 390

[amhersosarrazakeria@gmail.com](mailto:amhersosarrazakeria@gmail.com)

Facebook **@Amher SOS Racismo**

Instagram **@amhersosarrazakeria**

Twitter **@AmherSos**

**SOS RACISMO MADRID**

[www.sosracismomadrid.es](http://www.sosracismomadrid.es)

[info@sosracismomadrid.com](mailto:info@sosracismomadrid.com)

C/Lavapiés, 13 loca, 28012, *MADRID*

(+34) 915 592 906

**SOS RACISMO NAVARRA  
SOS ARRAZAKERIA NAFARROA**

[www.sosracismonafarroa.es](http://www.sosracismonafarroa.es)

[www.sostreintaños.com](http://www.sostreintaños.com)

C/ Zapatería 31, 1º, *IRUÑA/PAMPLONA*

(+34) 948 211 521 / 646 33 78 08

[sosarrazakeria.nafarroa@gmail.com](mailto:sosarrazakeria.nafarroa@gmail.com)

Facebook **@sosracismonafarroa**

Instagram **@Sos racismo nafarroa**

Twitter **@SOSracismoNafar**



FEDERACIÓN  
**SOS RACISMO**